

| CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR | CONDICIONES | BONIFICACIÓN MENSUAL | DURACIÓN | NORMATIVA APLICABLE |
|---|--|---|---|--------------------------------------|
| | <p>Contratación temporal de personas desempleadas jóvenes < 30 años para sustituir a personas trabajadoras por cuenta ajena perceptoras de prestaciones por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural y por nacimiento y cuidado de menor o ejercicio corresponsable del cuidado de menor lactante</p> | <p>366 €</p> <ul style="list-style-type: none"> Bonificación de 366 € en la cotización de las personas trabajadoras por cuenta ajena sustituidas | <p>Período en el que se superpongan el contrato de sustitución y la respectiva prestación</p> | <p>Art. 17.1 a), b) y 2 y 18 RDL</p> |

